

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO BOTERO
DEMANDADA	COLPENSIONES y otro
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00357 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Rechaza demanda

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos en el término legal, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO BOTERO identificado con la C.C. 12.000.913 en contra de COLPENSIONES y la POLICIA NACIONAL.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 397a91b51cc3229a124ab0f76b5e98e2a043ece701e2f1885ab7cf9ab1d3a751
Documento generado en 01/02/2024 01:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>